



1.- Introducción

En cumplimiento a lo ordenado por el artículo 87 de la Constitución Política del Estado, comparezco ante esta Honorable Quincuagésima Séptima Legislatura a presentar el informe del Pleno del Honorable Tribunal Superior de Justicia, de las actividades realizadas durante el período comprendido del 1º de septiembre de 2001 al 31 de agosto del presente año.

Presento a ustedes el saludo atento y respetuoso de mis compañeros Jueces de Primera Instancia, Menores, de Conciliación y demás servidores públicos judiciales; así como de los integrantes del Tribunal: Licenciados Etna Arceo Baranda Ledia Margarita Pérez Chacón, Guadalupe Eugenia Quijano Villanueva, Silvia del Carmen Moguel Ortiz, , Humberto Rodríguez Flores, José Ángel Paredes Echavarría, Juan Antonio Renedo Dorantes, Iván Cabañas González y Miguel Ángel Caballero Fuentes.

Este informe anual representa la oportunidad de reflexionar sobre el trabajo realizado haciéndose énfasis en evaluar nuestros avances en la materia de ética profesional y vocación de servicio, capacitación, procesos de oposición y evaluación.

Al comparar las metas proyectadas con los resultados obtenidos, podemos valorar aquellos objetivos sobre los cuales tendremos que perseverar, orientando nuestros esfuerzos.

Sabemos que el imperativo de seguir construyendo y consolidando la confianza de la sociedad campechana en el Poder Judicial, debe de ser guiado por principios y valores éticos, a través del fomento al profesionalismo, honestidad y vocación de servicio.

El propósito es garantizar el bienestar de la sociedad campechana, con una impartición de justicia fincada en el pleno respeto a sus derechos.

Aplicar la justicia a todos sin distinción, de manera imparcial, completa y en tiempo.

Nuestro Poder Judicial nace junto con Campeche, con su ley fundacional y con una misión específica que provee a su configuración, a su conservación y a su proyección política.

La visión de los fundadores del Estado, Don Pablo García y Montilla y Don Tomás Aznar Barbachano, nos otorgaron una primaria ley en la que se asentaron las garantías de seguridad, de igualdad y de libertad que a más de ser pilares del novel Estado de derecho, para esta época fundacional, son la vertiente casi anímica que sustenta su proyecto de vida política.

Doce leyes han sustentado la acción del Poder Judicial. En ellas y en su estudio podemos apreciar la existencia de instituciones que desde nuestra provincia desarrollaron posiciones fundadas en la doctrina y filosofía jurídicas, como las grandes ideas de Don Manuel Crescencio García Rejón y Alcalá.



Desde hace cinco años nos hemos enriquecido con la experiencia aleccionadora de nuestros fundadores, de los grandes juristas campechanos, de sus valores y su espíritu innovador, para consolidar la institución del Poder Judicial.

Procuramos siempre dar nuestro mejor esfuerzo y trabajar en equipo, en la consecución de nuestra misión: Impartir Justicia con actitud de servidores públicos comprometidos con los altos valores humanos de altruismo y respeto al prójimo, sustentada en una revisable vocación ética de servicio, continua capacitación profesional y permanente evaluación, en cumplimiento de lo ordenado por la Constitución y las leyes estatales.

La consolidación de objetivos ha sido también producto de la relación de coordinación y colaboración con los Poderes Ejecutivo y Legislativo a quienes manifestamos nuestro respeto, por trabajar para el bien de nuestro Estado.

2.- Ética Profesional y Vocación de Servicio

En el entendido de la importancia del fomento de los valores éticos y la concientización de que la sociedad demanda jueces sensibles a la comprensión de los justiciables, realizamos acciones para mejorar nuestra actitud de servicio.

Con ese fin se impartió el Seminario “Los Principios Jurídicos y La Función Jurisdiccional”, a servidores públicos del Segundo Distrito Judicial, en los meses de noviembre y diciembre de 2001 con la valiosa colaboración de la Universidad Panamericana.

Anualmente se efectúa el curso denominado “Fundamentos Ético-Filosóficos de la Función Jurisdiccional”, dirigido a Magistrados y Jueces, en colaboración con la institución educativa antes señalada, una de las más prestigiadas del país.

En este año se impartió en el mes de septiembre, en el cual se abordaron temas de gran importancia como: Criterios distintivos entre normas y principios jurídicos, Derechos fundamentales y deberes jurídicos, entre otros.

Trabajamos para instituir en fechas próximas un “Código de Ética” y un “Manual de Organización de Funciones y Procedimientos Administrativos” que describirá adecuadamente las actividades de cada área del Poder Judicial, resaltando el aspecto ético que en forma integral debe enmarcar nuestra labor.

Reflexionamos continuamente y pretendemos siempre fomentar los valores en nuestros servidores públicos, para emitir sentencias justas, en las que se destaque la aplicación de la ley en el marco de la equidad que todo planteamiento del prójimo como persona humana representa.

3.- Capacitación y Actualización

La capacitación y actualización son aspectos insustituibles para el mejoramiento sustantivo de la impartición de justicia.



En nuestro compromiso de capacitarnos de manera permanente, para ser mejores jueces y servidores públicos judiciales el Tribunal Superior de Justicia a través del Centro de Capacitación ha desarrollado las siguientes actividades en el año judicial:

En el mes de octubre de 2001, se clausuró el “Diplomado en Derecho Familiar”, impartido en diez módulos, por catedráticos de la Universidad Panamericana.

Para fomentar los lazos con instituciones académicas y organismos, se firmaron diversos convenios de coordinación. En el mes de marzo de este año con la Universidad Autónoma del Carmen; con la Universidad Autónoma de Campeche; y en el mes de abril con la Comisión Nacional de Derechos Humanos.

En el mes de marzo de 2002 con el Instituto Electoral del Estado, y en el mes de abril, se firmó en la ciudad de México la ratificación del Convenio General de Colaboración Académica, con el Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación , para fomentar los valores democráticos, en su visión jurisdiccional.

Producto de esa coordinación se inauguró en el mes de octubre de 2001, el “Diplomado en Derecho Electoral”, impartido por catedráticos del Centro de Capacitación del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación , en 7 módulos, concluyendo en el mes de enero de 2002, con la participación de servidores públicos judiciales, personal del Instituto Electoral del Estado, representantes de partidos ante este organismo e integrantes de asociaciones civiles de abogados.

En el mes de marzo inició el “Taller de Medios de Impugnación en Materia Electoral del Estado”, dividido en 6 módulos, impartido por la misma institución, con la participación de integrantes del Poder Judicial, del Instituto Electoral del Estado, del Instituto Federal Electoral, que concluirá en este mes de septiembre.

Con el fin de documentar los conocimientos vertidos en el “Diplomado en Derecho Electoral” y en el “Taller de Medios de Impugnación” se realizó la edición de la revista “Ágora”, que circula en los medios electorales e instituciones del país de la misma materia.

En el próximo mes de octubre se iniciará el “Curso de Temas Selectos de Derecho Electoral”, dirigido a servidores judiciales electorales.

Se transmitieron las teleconferencias “El Voto de los Mexicanos en el Extranjero, Coloquio Internacional”, en este mes de septiembre, con las ponencias de destacados especialistas en Derecho Electoral.

El Poder Judicial año con año conciente de la importancia de la justicia primaria, depositada en los jueces de conciliación provistos de esa riqueza de valores que les permite resolver conflictos de acuerdo a sus usos y costumbres, efectúa el Encuentro de Jueces de Conciliación, que en su versión quinta, en el mes de junio, analizó la trascendencia social de esta justicia.



Se firmó el convenio de Colaboración entre este Honorable Tribunal y la Unión de Asociaciones para la Defensa de los Derechos de los Indígenas en Campeche. El objetivo de dicho convenio es coordinar acciones para hacer accesibles a las personas indígenas, la traducción e interpretación en los juicios civiles, penales y familiares que se tramitan en nuestra institución.

Dentro de las actividades de actualización se han impartido diversas conferencias en las materias de derecho penal, derecho civil, seguridad pública, derecho electoral y derechos humanos, con la presencia de juristas nacionales e internacionales destacando la presencia:

Del Dr. Roberto Ibáñez Mariel, Director de la Facultad de Derecho de la Universidad Panamericana ;

Del Dr. Álvaro Bunster Briceño, Maestro Emérito de la Universidad Nacional Autónoma de México;

Del Dr. Luis Rodríguez Manzanera, Director General de la Academia Nacional de Seguridad Pública;

Del Dr. José Luis Soberanes Fernández, Presidente de la Comisión Nacional de Derechos Humanos;

Del Dr. Moisés Moreno Hernández, Presidente del Centro de Estudios de Política Criminal y Ciencias Penales;

De la Dra. Leticia Bonifaz Alfonso, Directora General de la Escuela Judicial Electoral;

Del Dr. Flavio Galván Rivera, Secretario General del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación ;

Del Dr. Víctor Martínez Bullé Goyri, Primer Visitador de la Comisión Nacional de Derechos Humanos;

Del Dr. Héctor Fix Zamudio, Investigador Emérito del Instituto de Investigaciones Jurídicas de la UNAM y

Del Dr. Cipriano Gómez Lara, Presidente del Colegio de Profesores de Derecho Procesal de la Facultad de Derecho de la UNAM , entre otros.

La experiencia de nuestros servidores públicos judiciales, en especial de los Jueces de Primera Instancia en las materias de su competencia, propició la inquietud de aportar esos conocimientos a la comunidad, con la impartición de conferencias en los distintos Municipios, en los meses de mayo, junio y julio de este año, en temas relativos a familia, alimentos, divorcio, proceso penal y derechos humanos.

Así también, en un esfuerzo coordinado de las instituciones y asociaciones, en donde la profesión del abogado ennoblece el quehacer cotidiano, efectuamos actos



conmemorativos del “Día del Abogado”, y la edición de una revista alusiva, contribuyendo a la difusión de reflexiones y experiencias de los abogados campechanos.

4.- Oposición y Selección en el Poder Judicial

Los procesos de oposición y selección, métodos que permiten nombrar a los mejores servidores para los cargos desde el nivel de actuarios, secretarios de acuerdos, hasta los jueces, se han consolidado como única vía de ingreso y promoción a la carrera judicial.

A la fecha desde su institucionalización hace cuatro años, se han efectuado en total 22 concursos para ocupar plazas vacantes, 6 para ocupar plazas de jueces de primera instancia y 16 para ocupar plazas diversas.

La reglamentación de estos procesos se encuentra en los denominados “Criterios de Oposición y Selección”, aprobados por el Pleno, determinándose en la metodología y parámetros de evaluación para las plazas de Juez y demás del escalafón judicial.

En el mes de febrero, se efectuó el concurso de oposición y selección interna para ocupar 12 plazas distribuidas en los cinco Distritos Judiciales: 3 para secretarios de acuerdos, 6 para secretarios auxiliares y 3 actuarios de los Juzgados del Ramo Civil, Familiar, Penal, Menores y Mixtos, inscribiéndose a este concurso 30 participantes, de los cuales 25 fueron mujeres y 5 hombres.

En el mismo mes se inició el Proceso de Oposición o Selección Interna para ocupar el cargo de Juez Segundo de Primera Instancia del Ramo Penal del Segundo Distrito Judicial; se inscribieron 9 participantes, 7 mujeres y 2 hombres.

Realizamos los concursos ratificando el compromiso que los nombramientos se otorgarán con base a estos procesos.

5.- Evaluación

En el inicio de este siglo XXI, constituye objetivo primordial para el Poder Judicial la evaluación de nuestra labor, como compromiso permanente. Esta encomienda se realiza por acciones de la Coordinación de Evaluación y Operatividad.

Siempre es conveniente y oportuno hacer un balance de lo actuado, como ejercicio necesario para renovar el espíritu y conformar con una íntima convicción nuestro deber social y fines, así como los objetivos de nuestra actividad diaria.

Sabemos que para emitir sentencias justas sólo hay la condición de entender al prójimo, en una posición ética altruista, en un ejercicio de conciencia que sólo tiene como frontera a la ley.

Así, tratando de cumplir con nuestra finalidad inmediata de administrar justicia con prontitud, se mantiene el programa de otorgamiento de estímulos a los Secretarios de Acuerdos de Primera Instancia y otros servidores judiciales que cumplen en forma



oportuna y profesional su responsabilidad en el pronunciamiento de resoluciones que les son encomendadas.

En suma impulsamos nuestra evaluación institucional, con base en datos públicos y transparentes, ya que la autocrítica hace a nuestro Poder Judicial más sólido, porque a través de la revisión permanente en calidad y cantidad de nuestro trabajo podrán concretarse nuestros objetivos.

A continuación informamos de las actividades jurisdiccionales que se han realizado por el Tribunal Pleno, las Salas del Tribunal Superior de Justicia así como en los Juzgados de Primera Instancia, Mixtos, Auxiliares y Menores.

A).- Del Tribunal Pleno

El Pleno de éste Tribunal sesionó del 1° de septiembre de 2001 al 31 de agosto de 2002 en 49 ocasiones, de las cuales 46 sesiones fueron ordinarias y las 3 restantes fueron extraordinarias.

En el referido lapso fueron iniciados 74 tocas, que adicionados a los 26 del año judicial anterior dan como resultado 100 asuntos de los cuales fueron resueltos 74 por lo que actualmente se encuentran en trámite 26 en sus lapsos legales.

B).- Justicia Penal

1b).- Juzgados de Primera Instancia del ramo Penal y Menores.

En los Juzgados Penales de los cinco Distritos Judiciales que integran nuestro Estado, se iniciaron 2,008 expedientes, los cuales sumados a los 744 del período anterior nos dan un total de 2,752.

Se concluyeron a consecuencia de sentencias definitivas 816 y por otras causas se terminaron 1,531, que en total suman 2,347 concluidos, quedando en trámite en sus términos 405.

En el trámite de las causas penales intervienen diversos aspectos procesales independientes a la actuación jurisdiccional, como pueden ser acusados en libertad provisional bajo caución, testigos, peritos, fiscales, médicos legistas, por mencionar algunos.

2b).- Sala Penal.

En la Sala Penal se radicaron 1,530 Tocas, que sumados a los 67 que se encontraban en trámite en el año judicial anterior, suman un total de 1,597.

De estos fueron resueltos 1,474 por sentencia en el Tribunal de Alzada.



Asimismo, en 61 asuntos fue declarado desierto el recurso de apelación, se recibieron 33 desistimientos y en 29 se declaró sin materia el recurso; lo cual hace un total de 1,597 tocas concluidos.

Durante el mismo período, fueron tramitados 126 amparos contra resoluciones de la Sala Penal, de los cuales fueron resueltos 153, considerado en éstos a los del año anterior, siendo concedidos para nueva resolución 60, negados 92 y 1 fue sobreseído.

C).- Justicia Civil

1c.- Juzgados de Primera Instancia del ramo civil, Menores, Mixtos y Auxiliares

En materia civil se iniciaron 2,754 expedientes, los que sumados a los 2,475 que quedaron del período anterior, hacen un total de 5,229.

Fueron concluidos 1,705, que se desglosan de la siguiente manera: 358 a través de sentencia definitiva y 1,347 por desistimiento, caducidad de instancia y otras causas.

Consecuentemente quedaron 3,524 en sus términos legales.

En los restantes cabe destacar que el proceso civil sólo se desarrolla a petición de las partes interesadas y si éstas realizan un uso indebido de la ley, el proceso se detiene o se demora; por su parte el juzgador mantiene una atención igual en cada proceso a fin de verificar que la recepción de promociones y su acuerdo se realice en los términos legales.

2c).- Juzgados de Primera Instancia del ramo Familiar, Mixtos y Auxiliares

En lo que corresponde a la justicia familiar, en este período se iniciaron 3,634 expedientes, que sumados a los 912 del período anterior, nos proporcionan un total de 4,546.

Se lograron concluir 1,325 por medio de sentencia definitiva y 1,486 por otras causas, entre las que sobresalen el desistimiento y la caducidad de la instancia es decir, que en total se concluyeron 2,811.

En consecuencia quedan 1,735 expedientes en trámite.

3c).- Sala Civil

En la Sala Civil se radicaron 722 tocas que sumados a los 84 del año anterior, hacen un total de 806.

De dicha carga de trabajo se concluyeron 757 tocas, quedando por resolver 49.

Se dio trámite a 225 juicios de amparo, que sumados a los 81 que continuaban en trámite del año anterior suman 306, fueron resueltos 262; en los que se negó el amparo en 165 asuntos, se concedió la protección de la Justicia Federal en 44, otros 34 fueron



sobreseídos y 19 fueron desechados, por lo que a la fecha se encuentran en trámite 44, en sus términos.

D).- Justicia Administrativa

1d).- Sala Administrativa-Electoral

En la Sala Administrativa-Electoral además de las funciones que le corresponden en los años de procesos electorales, por disposición del Pleno del Honorable Tribunal, propiciando la reducción de la carga de trabajo para agilizar la administración de justicia.

Recordamos en éste momento con gran estima y reconocemos la trayectoria honesta y de servicio de nuestro amigo ausente Licenciado Miguel Ángel Bravo Rosado, que se desempeñaba como Juez Electoral.

La Sala Administrativa en éste ciclo radicó 23 expedientes que se encuentran en sus plazos legales.

Fue promovido en este lapso 1 juicio de amparo en contra de sus resoluciones. La Justicia Federal resolvió 2 amparos tomando en consideración los juicios de garantías radicados en el año anterior, de los cuales 1 fue concedido ordenándose dictar un nuevo auto y el amparo restante fue negado.

Los Magistrados de la Sala Administrativa-Electoral auxilian conociendo y resolviendo excusas y recusaciones que hacen valer los Magistrados y los Jueces, así como las quejas que se presentan en contra de estos últimos, con motivo de la tramitación de los tocas, juicios y procesos.

En el año judicial en la Sala Administrativa-Electoral se elaboraron y sometieron a consideración del Pleno 39 proyectos, divididos en la forma siguiente: 30 proyectos de resoluciones de excusas que plantearon diversos Magistrados, en igual número de tocas; 6 proyectos de resoluciones con motivos de las quejas que fueron promovidos en contra de diversos jueces; 1 proyecto de sentencia de recusación; 2 proyectos de resolución de incompetencia.

En nuestra institución los procedimientos se desarrollan atendiendo a: los impulsos procesales en lapsos previstos por la ley y por los acuerdos responsabilidad del Juzgador. Los primeros o sea los tiempos y las formas legales ocupan el mayor aspecto del trámite, en cuanto a la responsabilidad jurisdiccional está se efectúa considerando las cargas de trabajo y la posibilidad humana de los jueces.

Podemos expresar que las resoluciones judiciales emitidas por esta Institución, en el período que se informa, fueron dictadas en los plazos legales, en tiempo y de acuerdo a la movilidad procesal de las partes, empeñándonos en el compromiso de servir con prontitud y calidad.



6.- Archivo Judicial

La conservación de nuestra historia y cultura jurídica, es función primordial del Archivo Judicial, que salvaguarda los expedientes de la actividad jurisdiccional, en la sede que le permite técnicas adecuadas y un sistema de cómputo para la agilización, eficiencia de registro y control de los expedientes.

La clasificación de los mismos se encuentra por instancias, por distrito y materia, ubicándolos cronológicamente y en orden progresivo atendiendo al número de cada uno de ellos, haciendo un total de 236,973 expedientes.

En virtud de que la cantidad de expedientes que aloja el edificio sede, ha excedido la capacidad del mismo, y con el fin de conservar de manera eficiente el acervo, se ha construido en el Cuarto Distrito Judicial, Hecelchakán, una subsede del Archivo Judicial la cual será inaugurada próximamente.

El Archivo constituye también un área generadora de cultura que conjuga historia y presente. Con el compromiso de difundirla realiza exposiciones periódicas que nos muestran lo valioso de nuestras raíces jurídicas en legados que se han rescatado.

En el mes de abril en la “XV Feria Nacional del Libro y Arte Universitario”, se instaló la exposición “Acervo Judicial de la Segunda Ley Constitucional para el Arreglo de la Administración de Justicia en los Tribunales Superiores y Juzgados Inferiores de los Estados”, que es una bella muestra de los expedientes que se tramitaron con motivo de la vigencia de la segunda ley de nuestra institución de 1862.

7.- Biblioteca “Perfecto Estanislao Baranda Berrón”

La Biblioteca es otra de las células generadoras de cultura jurídica en nuestro Tribunal.

En su compromiso de coadyuvar a la formación y el conocimiento de la ciencia jurídica en general, enriquece de manera constante su acervo bibliográfico, la videoteca y compilación de discos compactos, renovando su sistema de consulta.

Continúa con su labor de difusión, efectuando círculos de estudio, que permiten el análisis crítico de las últimas publicaciones bibliográficas en derecho. En el año judicial que se informa se verificaron sobre temas como: “La Administración de Justicia y su impacto social”, “La reforma del Estado y la Administración de Justicia”, “Los Derechos Humanos en el siglo XXI”, verbigracia se analizaron los textos de insignes maestros Half Ross, Hans Kelsen y de grandes juristas nacionales como el Dr. Héctor Fix Zamudio que nos honró con su visita este año.

El personal de nuestra biblioteca participó en actividades como: la “XV Feria Nacional del Libro y Arte Universitario”, “Semana del Estudiante Universitario” y “Semana del Abogado” en coordinación con la Universidad Autónoma de Campeche.

8.- Recursos Humanos



La mayor fortaleza y activo de nuestra institución lo constituye su recurso humano, que tiene una visión de compromiso en su delicada función, con quienes requieren de su intervención.

La orientación principal es incentivar y promover a todos los integrantes de esta gran familia, servidores públicos judiciales.

Con el fin de lograr los objetivos planteados continuamos con los programas implementados de capacitación y actualización, así como los de dotar uniformes e instrumentos de trabajo.

El Programa de Estímulos en razón de la puntualidad, sigue su curso, en el período se han entregado en promedio 285 por mes.

Así también para incentivar el desempeño laboral, anualmente se entregan reconocimientos y estímulos económicos, a los servidores que se destacan por convicción de servicio y eficiencia en la impartición de justicia.

Aquí nuestro reconocimiento fraterno al compromiso de todos los servidores judiciales.

9.- Recursos Materiales

Impulsamos una cultura de conservación, limpieza de nuestros edificios y mantenimiento del mobiliario, que nos llaman a orgullo por mantenerse en condiciones de plena eficiencia, para ofrecer un mejor servicio.

El 5 de junio, al conmemorarse 144 años de institucionalización del Poder Judicial, se inauguró la nueva sede en el Segundo Distrito Judicial, la Casa de Justicia de Ciudad del Carmen. Obra que concretó un objetivo, en coordinación con el Poder Ejecutivo Estatal, el Sistema Nacional de Seguridad Pública y nuestro Poder Judicial.

También hemos edificado la subsección del Archivo Judicial, en el Cuarto Distrito, Hecelchakán, para la mejor conservación del acervo archivístico.

Con el objeto de permitir la agilización de las notificaciones de los expedientes de nuestros Juzgados en las poblaciones alejadas de la ciudad capital, se adquirieron 3 vehículos, que fueron entregados en el pasado mes de febrero de 2002, de los cuales 2 fueron asignados al Primer Distrito y 1 al Segundo Distrito Judicial.

10.- Contabilidad y Presupuesto

La Dirección de Contabilidad y Presupuesto realiza la actividad de registrar de manera eficiente y responsable las operaciones realizadas con los recursos públicos asignados al Tribunal Superior de Justicia, con sustento en el convenio correspondiente, signado con la Auditoría Superior del Estado.

La capacitación para el personal de esta Dirección es constante, por lo que asistieron a los siguientes cursos: “Seminario en Contabilidad Administrativa y Finanzas”;



“Seminario de Seguridad Social”, “Reformas Fiscales 2002” , “Seminario de Transparencia y Desempeño”, “Seminario Propuestas de Normas de Auditoría Gubernamental y “Especialidad en Finanzas Gubernamentales”.

El presupuesto se ejerce con responsabilidad. Pretendiendo optimizar al máximo los recursos para garantizar su aprovechamiento.

Erogaciones en el Año Judicial:

Del 1° de septiembre de 2001 al 31 de julio del presente año, el presupuesto ejercido por el Poder Judicial fue de \$ 77'571,118.36 distribuido de la siguiente manera:

En sueldos \$ 56'485,967.84

En materiales y suministros \$ 3'585,770.31

En servicios generales \$ 16'098,101.81

En bienes muebles e inmuebles \$ 1'401,278.40

La actualización constante del Sistema Automatizado de Contabilidad Gubernamental nos permite seguir rindiendo el balance de las operaciones realizadas de manera eficiente y con objetividad, que se presentan a la Auditoría Superior del Estado para su análisis correspondiente.

En el año judicial se efectuaron a nuestra petición 2 auditorías, la primera en el mes de diciembre de 2001 y la segunda en el mes de agosto de 2002, que comprendió el período del 1° de enero al 31 de junio de este año, determinando la Auditoría Superior del Estado, en su dictamen que: “Los estados financieros presentan razonablemente todos los aspectos importantes de ingresos y egresos del Poder Judicial del Estado, de conformidad con la aplicación del presupuesto de egresos de 2002 y las bases de contabilidad generalmente aceptadas”.

11.- Fondo para el Mejoramiento de la Administración de Justicia

El Fondo constituye la posibilidad de obtener de sanciones pecuniarias, y otras fuentes jurisdiccionales-administrativas, el recurso económico para establecer programas especiales para una mejor impartición de justicia.

El Fondo ha permitido la instauración de programas para la adquisición de mobiliario y equipo especializado, el programa del sistema de crédito para la adquisición de equipo de cómputo, para otorgar estímulos a aquellos servidores que desempeñan con eficiencia y calidad sus labores, la habilitación de personal eventual que coadyuva a la agilización del dictado de acuerdos y sentencias, y el fondo para el retiro de los servidores públicos judiciales, entre otros.



El Consejo Técnico del Fondo para el Mejoramiento de la Administración de Justicia, órgano encargado de la administración y vigilancia de los recursos, realizó durante el año que se informa un total de 12 sesiones ordinarias.

Los recursos del Fondo son debidamente examinados y auditados a nuestra petición, por la Auditoría Superior del Estado que en su último dictamen de revisión determino lo siguiente:

“...El Fondo para el Mejoramiento de la Administración de Justicia antes mencionado, presenta razonablemente en todos los aspectos importantes los ingresos y aplicaciones del Poder Judicial del Estado de Campeche por el Período del 1º de enero de 2002 al 30 de junio de 2002” .

12.- Informática y Red de Cómputo

Hoy, no existe prácticamente aspecto de la vida humana y social que se sustraiga a la utilización de los instrumentos que aportan la electrónica y la informática.

El campo de la informática, representa actualmente una herramienta indispensable que el juzgador debe emplear con el propósito de hacer ágil y eficiente la administración de justicia.

Por eso se ha continuado con la adquisición y renovación de nuestros equipos de cómputo, así como ampliar nuestra red judicial para comprender nuevas áreas.

Para tal efecto se adquirieron modernas computadoras e impresoras, para los Juzgados del Primer, Segundo y Cuarto Distrito Judicial con sedes en Campeche, Carmen y Hecelchakán.

En este período se adquirieron 58 computadoras y 40 impresoras, igualmente se actualizaron 13.

Además 34 computadoras y 20 impresoras se adquirieron con recursos del Sistema Nacional de Seguridad Pública.

En los últimos cinco años, se ha logrado incrementar el equipo de cómputo con un total de 356 computadoras y 247 impresoras, distribuidas en los cinco Distritos Judiciales del Estado.

Este incremento de equipos de cómputo y el aumento de los servicios que brinda la red judicial motivaron acciones que mejoran aún más estos servicios.

Fue implementado el Sistema de Control de Tocas en la Secretaría de la Sala Penal , a efectos de agilizar la emisión de listas de acuerdos y estrados, en segunda instancia.

En el Módulo de Informática, se instalaron los programas denominados “Procedimientos Jurisdiccionales” y “Sistema de Bienes Muebles”, proporcionados por el Sistema Nacional de Seguridad Pública, para la base de datos que concentra está



información de todos los Tribunales Superiores de Justicia de la República , con la respectiva capacitación para la operación de los mismos.

Continúa la difusión eficaz de las acciones del Poder Judicial en nuestra página de internet, que contiene informes de cursos, boletines, e historia, directorio de funcionarios, códigos, reglamentos y jurisprudencias.

El Tribunal Superior sabedor de las amplias posibilidades que la tecnología aporta a la justicia, realiza esfuerzos considerables para dotar de sistemas informáticos y equipo de cómputo para agilizar su administración.

13.- Facultad de Iniciativa de Leyes

En 1942, siendo Gobernador Constitucional el Dr. Héctor Pérez Martínez, fueron expedidos los códigos sustantivo y adjetivo de la materia civil para el Estado de Campeche.

Por su parte, los ordenamientos que atienden directamente a las conductas penales y a la forma de tratar esas conductas, nos rigen desde el año de 1976, período de gobierno del Lic. Rafael Rodríguez Barrera.

Los códigos civil y de procedimientos civiles tienen más de medio siglo de vigencia, en tanto que los códigos penal y de procedimientos penales tienen ya más de veinticinco años.

Atentos a estas circunstancias, fundamentados en los ideales de justicia y en las actuales condiciones sociológicas, el Honorable Tribunal Superior de Justicia del Estado, en uso de la facultad que le confiere la fracción IV del artículo 46 de la Constitución Política , comisionó a servidores judiciales para revisar y replantear los ordenamientos jurídicos que en materia de su competencia rigen en la entidad.

En esta labor se ha privilegiado la coordinación con el Poder Ejecutivo, por conducto de la "Unidad de Asesoría Jurídica" y el Poder Legislativo a través de las Comisiones de "Puntos Constitucionales y Gobernación", y de "Procuración e Impartición de Justicia, Seguridad Pública, Protección Civil y Derechos Humanos",

Resultado de dicho esfuerzo lo constituyen los anteproyectos de Códigos Civil, de Procedimientos Civiles, Penal y de Procedimientos Penales para el Estado, en cuyo contenido se encuentran planteamientos que estimamos importantes para nuestro sistema de impartición de justicia.

En estas propuestas se incluyeron figuras jurídicas nuevas y actuales, destacándose entre otras:

Las fundaciones, que promoverán todas aquellas actividades que se realicen con fines asistenciales, educativos o culturales.

Los débiles sociales, con la cual se protegerá a un sector importante de la sociedad.



Las disposiciones contra el agiotismo, que protegerán a los conciudadanos que solicitan préstamos para cubrir sus necesidades económicas.

Nuevos medios de prueba acordes a la evolución tecnológica.

Reglas éticas para el litigio.

La conciliación como un medio alternativo de resolución de controversias.

Nuevos delitos, como el de atentados a la estética urbana para proteger las bellas ciudades que conforman nuestro Estado.

La prisión domiciliaria con la que se protegerá a los menores de cinco años, incapaces, senectos e indígenas, permitiéndoles cumplir su pena en sus domicilios o comunidades.

La postergación de la prisión, que protegerá a mujeres embarazadas, menores de dos años y enfermos graves.

Los derechos para proteger a quienes sean víctimas de delitos, así como a sus familiares y testigos.

El curso de reeducación que concientizará al responsable de delitos cometidos con motivo del tránsito de vehículos, cuando el conductor se encuentre bajo el influjo de alcohol o drogas.

Se destaca además la posibilidad de nuevos procesos dentro de los Códigos Adjetivos Civil y Penal, que originen un trámite definitivamente más ágil, atendiéndose con esto un aspecto de gran interés para la ciudadanía.

Por otra parte siguieron conservándose algunas de las instituciones ya existentes, en el entendido de que resultaron sólidas, para resistir el desarrollo de la sociedad. Por tanto, dada su naturaleza, no deben sustituirse, sino evolucionar acorde al desarrollo de las formas sociales.

En este esfuerzo por acercar las ideas jurídicas de vanguardia a la comunidad a la cual servimos, y en la ardua labor de administrar justicia, diseñamos lo que denominamos Consulta Social, con la intención de encontrar, a través de todos los canales posibles, la voz aleccionadora de todos aquellos que tuvieran algo que decirnos, sugerirnos o proponernos.

En la aplicación de una metodología que privilegiara en todo momento la información directa a la ciudadanía, se instituyó la Gaceta Informativa, de publicación quincenal, para documentar los diferentes aspectos, propuestas y ponencias presentadas durante el desarrollo de la consulta. La Gaceta se ha publicado puntualmente.

Con la finalidad de llegar a todos los sectores de la población, la Consulta Social fue dividida en tres etapas.



La primera consistió en la presentación formal y social de los anteproyectos, para lo cual se efectuaron visitas o reuniones con los diversos sectores de la población como los Honorables Ayuntamientos, la comunidad estudiantil de la Facultad de Derecho de la Universidad Autónoma de Campeche, el Consejo Universitario de la Universidad Autónoma de Carmen, el Consejo Coordinador Empresarial, la Federación de Trabajadores de Campeche, la Confederación Nacional Campesina, asociaciones y organizaciones civiles de los Municipios de Campeche y Carmen, partidos políticos, asociaciones de abogados de Campeche y Carmen, medios de comunicación locales como prensa y televisión, así como ante la radio de los Municipios de Carmen y Campeche, y la Comisión Estatal de los Derechos Humanos, entre otros.

A todos ellos se les dio a conocer de manera detallada la metodología y objetivos de la consulta así como los aspectos novedosos y relevantes de los anteproyectos.

La segunda etapa es la consistente en el período de recepción y análisis de propuestas, en la cual los ciudadanos interesados en el análisis de los anteproyectos contribuyen a su enriquecimiento a través de sus ponencias, propuestas y comentarios.

Sin embargo, estamos conscientes de que al elaborar una ley, debemos reflexionar sobre la realidad a la cual va a regir, debemos conocer las costumbres, usos e inquietudes de los hombres que van a someterse a las mismas.

Por ende, en una tercera etapa se ha previsto la realización de Foros de Consulta Social Municipal, a fin de que con la participación de la ciudadanía podamos llegar a conocer lo que en materia jurídica requiere, de acuerdo a los usos, costumbres e inquietudes de nuestros conciudadanos.

La consulta a la ciudadanía y la participación de ésta respecto al contenido de los anteproyectos es de la mayor importancia.

Quienes intervenimos en la elaboración, aprobación y aplicación del derecho no podemos olvidar que la vida social precisa un conjunto de reglas que atiendan en su debida dimensión y representación, a la persona humana y su dignidad.

Debemos concebirlas como una guía de solución a los complejos problemas de la vida; por ello, considerando que estas reglas no son inflexibles, procuramos modularlas en atención al interés social.

14.- Asuntos Generales

- Comisión de Derechos Humanos

Como institución encargada de la administración de justicia y garantes del estado de derecho, mantenemos una relación de mutua colaboración con la Comisión de Derechos Humanos del Estado, para propiciar una época de cultivo y respeto de los valores esenciales de la persona humana, así como su progreso y evolución.



- Medios de Difusión

La función jurisdiccional y la administración de justicia deben de generar certidumbre y confianza en la ciudadanía, para ello es importante que esté informada de las principales acciones que, para lograr los objetivos de prontitud en la impartición de justicia se efectúan en nuestro Tribunal.

A los medios de comunicación, expresamos nuestro agradecimiento por permitirnos a través de su labor ser ese vínculo con la sociedad campechana.

La Dirección de Comunicación Social publica trimestralmente la revista del Honorable Tribunal, y como cada año se realizaron las ediciones actualizadas del “Código Penal y de Procedimientos Penales”, “Código Civil y de Procedimientos Civiles”, ambas de Aniversario, así como una publicación semestral de la Constitución General y la Constitución Política del Estado.

- 144 Aniversario del Poder Judicial

El 5 de junio del presente año, los integrantes del Poder Judicial, conmemoramos el 144 Aniversario de su institucionalización.

Por tal motivo se realizó una Sesión Solemne Extraordinaria de Pleno, en el Segundo Distrito Judicial del Estado, inaugurándose la nueva sede del Poder Judicial, obra que concretó un objetivo, coordinado del Poder Ejecutivo, el Sistema Nacional de Seguridad Pública y el Poder Judicial.

Nuestra nueva casa en Ciudad del Carmen es una bella construcción que en la dimensionalidad de un entorno y arquitectura pretende dotar de las condiciones para el ejercicio debido de la superior función jurisdiccional.

- Participación de nuestro Tribunal Superior de Justicia en Foros Nacionales

El Tribunal Superior de Justicia en su relación de respeto y colaboración con sus homólogos de los distintos Estados de la República , con el fin de sumar esfuerzos y fijar metas conjuntas para el fortalecimiento de la impartición de justicia en nuestro país, participó en los siguientes eventos:

“XXV Congreso Nacional de Tribunales Superiores de Justicia de los Estados Mexicanos”, en Chihuahua, Chihuahua, en octubre de 2001.

“Segunda Jornada sobre Justicia Penal”, en noviembre de 2001, en la ciudad de México.

“IX Congreso Nacional de Criminología, tema: Criminología y Sociedad”, Reynosa, Tamaulipas, en noviembre de 2001.

“Tercer Congreso Internacional de Derecho Penal, Tema “Las Implicaciones Dogmáticas y Político Criminales del Proceso de Globalización y de la



Internacionalización del Derecho Penal”, efectuado en el mes de abril de 2002, en la ciudad de México.

“XII y XIII Reunión del Consejo Técnico de la Academia Nacional de Seguridad Pública”, en los meses de abril y agosto del presente año.

“Foro de Consulta sobre la Legislación en Materia Electoral del Estado de Yucatán”, en el mes de junio de 2002, en la ciudad de Mérida, Yucatán.

“Coloquio Internacional, “El voto de los mexicanos en el extranjero”, en el mes de agosto de 2002, efectuado en Toluca de Lerdo, Estado de México.

“Tercer Encuentro Nacional de Presidentes de Tribunales Superiores de Justicia y Procuradores Generales de Justicia, en agosto de 2002, en Ixtapan de la Sal , Estado de México.

Y “Reunión de Tribunales y Salas Electorales de la República Mexicana , en agosto del presente año, en la ciudad de México, entre otros.

RESPETABLE AUDIENCIA:

La justicia es la esencia de vida a la que todos aspiramos.

Como valor trascendente es la luz que todos queremos que ilumine la construcción de nuestra existencia.

La historia en sus diversas edades y civilizaciones enseña que en la búsqueda de la justicia y su negación se ha erigido el destino de los hombres.

Y es que el hombre quiere la justicia porque es un ser que en su reflexión quiere lo bueno, aunque en su manifestación de vida a veces se aleje de ello.

Quiere la justicia porque su alma anhela crecimiento y paz. Orden y paz social, dice el discurso de la juridicidad y del Estado de Derecho.

Nosotros los servidores del Poder Judicial creemos que el alma social del Campeche eterno se encuentra comprometida con el anhelo de crecimiento, paz y orden más como un acto de intuición natural que por un acto de inteligencia.

El principal activo de nuestra institución lo es nuestro recurso humano profesional que ocupa más del ochenta por ciento de nuestra estructura, ese profesional de lo jurídico sabe que la justicia como demanda primaria requiere profesión y actualización pero sobre todo vocación y compromiso.

Como servidores y en la comprensión de nuestra función, tenemos claro el reto, o nos aplicamos al trabajo fructífero, con la mejor comprensión que seamos capaces, o el juicio cotidiano e histórico no será la lección de historia que deseamos dejar a nuestros hijos.



Difícil y a momentos inalcanzable es la noción de justicia, que es nuestra meta. Sabemos que en nuestra actitud y corazón no puede haber lugar para la arrogancia inentendida de lo que se pretende como ciencia frente a la exigencia material de la vida como injusticia.

Hoy nuestro papel de jueces que es lo mismo que decir magistrados nos obliga a la toma de conciencia y posición frente a nuestra historia personal y el compromiso con nuestra patria suave y eterna que es Campeche.

Frente a la petición de justicia que nuestro hermano demanda ante los Tribunales de nuestra responsabilidad, tenemos el compromiso del humanismo cuyo inexorable camino es rebasar la frialdad de la forma que confunde contenido por equidad.

Nuestro reto se resuelve en el oriente del derecho humano no como teoría sino como realidad.

Ante la perspectiva de la ley o código como una impersonalidad teórica la aplicación del caso concreto reviste la importancia de cada caso humano en su contexto y en su circunstancia del que habrá que extraer siempre la equidad.

Este Poder Judicial reconoce sus limitaciones y con redoblado esfuerzo plantea sus perspectivas y posibilidades.

Ante su acción que en el Campeche de hoy es de componedor de situaciones irregulares, su respuesta es de profesionalizarse con humanismo.

En el reto y su solución, en un esquema nuevo de cosas, al poner en movimiento la teoría constitucional de la coordinación de poderes en el Estado, con el Ejecutivo y el Legislativo, propone conjuntamente nuevas normas.

Normas que nos permitirán mayor rapidez procesal que signifiquen menos tiempo de trámite, nuevas instituciones que garanticen la calidad de los derechos creados y adquiridos.

Es el sentido de la nueva codificación propuesta.

Dotar de la mayor calidad humana a la justicia.

Aparte para el desarrollo del Poder Judicial como institución garante del Estado habrá que concederle mayor reflexión al contenido de sus atribuciones, adelantar el camino en la república de proveerlo no tan solo de recursos económicos suficientes, sino de facultades para convertirlo en un tribunal constitucional.

El próximo año a los difíciles retos de la justicia, se suman otros aspectos con motivo del evento electoral, ante ello el Tribunal ha empezado a realizar desde hace varios meses mediante convenios con el Instituto Electoral del Estado y el Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación un completo programa de capacitación en la que se



ha previsto la participación de los partidos políticos, para garantizar un esquema jurisdiccional electoral, sustentado en la capacitación y el profesionalismo.

Tenemos un compromiso con el Estado.

Con este Campeche que más que un concepto dimensional, es para nosotros un sentimiento.

Queremos cumplirle redoblando esfuerzos.

Para ello, sustentados por el amor a nuestra tierra, comprometemos nuestro esfuerzo para cumplir nuestra misión.

“Impartir Justicia con actitud de servidores públicos comprometidos con los altos valores humanos de altruismo y respeto al prójimo, sustentada en una revisable vocación ética de servicio, continua capacitación profesional y permanente evaluación, en cumplimiento de lo ordenado por la Constitución y las leyes estatales”.

Muchas Gracias.